



Buenos Aires, 10 de Octubre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 979 /2014

VISTO:

Las Actuaciones CM Nros. 20513 y 24441/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, Dr. Víctor Trionfetti solicita la designación del agente Juan Cruz Biroccio como Prosecretario Administrativo ad hoc y ad honorem, a fin afrontar el incremento de trabajo y garantizar la normal prestación del servicio de justicia.

Que la Dirección de Recursos Humanos se pronunció mediante Dictamen N° 227/2014, informando que el agente Biroccio actualmente revista con carácter interino en el cargo de Oficial en el referido Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 591/2013.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

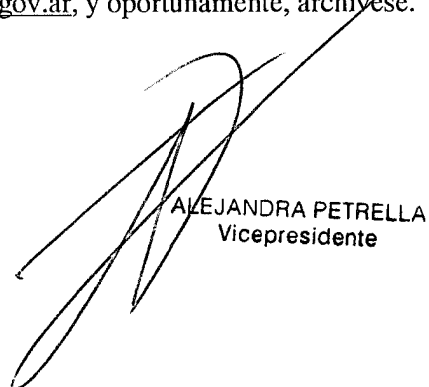
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar al agente Juan Cruz Biroccio, Legajo N° 3661, como Prosecretario Administrativo ad hoc y ad honorem, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, por el plazo de seis (6) meses.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 979 /2014


ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente